



**BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

**EXPEDIENTE N° 403/161/2017**

**LICITACION ABREVIADA N° XX/17**

**OBJETO:**

**ADQUISICIÓN DE MATAFUEGOS Y  
PEDESTALES.**

**GERENCIA DE CONTRATACIONES**



EXPEDIENTE N° 403/161/17

LICITACION ABREVIADA N°

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° Piso del Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobre cerrado, en el que se deberá indicar el número de expediente y el oferente. Los interesados podrán retirar el presente Pliego de Bases y Condiciones, sin cargo, en el mismo lugar y hasta el día anterior a la apertura de sobres.

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



### **CONDICIONES PARTICULARES**

**Art. 1° - OBJETO:**

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de 87 (ochenta y siete) matafuegos de diversas clases y 10 (diez) soportes de pie o pedestal, de acuerdo a lo descrito en las Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Bases y Condiciones.

**Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:**

Los interesados que retiren el Pliego de Bases y Condiciones, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse por escrito hasta el **CUARTO** día hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidas a la Gerencia de Contrataciones e ingresadas por la Mesa de Entrada del Banco, en el horario de 10:00 a 15:00.

**Art. 3° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:**

1 - Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo [proveedores@bcra.gov.ar](mailto:proveedores@bcra.gov.ar).

2 - **Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):**

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).

3 - **Certificado Fiscal para Contratar con el Estado:**

En caso que la propuesta fuera igual o superior a \$ 50.000.-, la oferente deberá adjuntar copia del Certificado Fiscal para Contratar otorgado por la A.F.I.P., o en su defecto, constancia de haber iniciado el trámite ante la misma. (Resolución General N° 1814/05). Todo esto, en razón de que deberá encontrarse habilitado fiscalmente para contratar antes de la eventual adjudicación, como así también a la fecha de la notificación de la Orden de Compra correspondiente a la presente contratación.

**La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.**

**Art. 4° - REFERENCIAS Y CERTIFICACIONES:**

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales haya sido proveedores de bienes similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



EXPEDIENTE N° 403/161/17

LICITACION ABREVIADA N°

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas y organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados y/o servicios prestados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

**NOTA: Exceptuase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los número/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.**

Deberá adjuntar a la oferta la siguiente documentación:

- ✓ Copia de la certificación extendida por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación, (IRAM), en relación con el cumplimiento de las normas que el mismo establece para cada uno de los tipos de matafuego ofertados.
- ✓ Copia de la inscripción en el registro de fabricantes, recargadores y reparadores de equipos contra incendio, según ordenanza N° 40473/85. Disposición N° 005373/DGRyC/98 del Gobierno de la C.A.B.A.

**Art. 6° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**

Se deberá establecer el menor plazo de entrega de los matafuegos y pedestales, el cual no podrá superar los **15 (quince) días hábiles**, contados a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra.

La entrega se realizará en Reconquista 266 en días hábiles bancarios, en el horario de 10 a 15 horas, situación que deberá ser coordinada con la Supervisión al 4348-3500 int. 2312/3286/2024/2455, con una antelación mínima de 48 horas.

La adjudicataria garantizará que el bien se encuentre libre de defectos de diseño, de fabricación o materiales, o cualquier otro que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los extintores.

Las eventuales fallas que puedan presentar los bienes provistos motivarán su reemplazo por parte de la adjudicataria en un lapso no superior a 48 horas contadas a partir de la notificación fehaciente a la misma, por la Supervisión.

**NOTA: Todo costo de acarreo será por cuenta y orden del Adjudicatario.**

**Art. 7° - FORMA DE COTIZAR:**

Se cotizará debiéndose indicar el **valor unitario** y el **importe total de los elementos ofertados**. Ver planilla de cotización (ANEXO I).

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



Los importes que se establezcan deberán ser finales, **en pesos**, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

**Art. 8° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:**

La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. **Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.**

**Art. 9° - FORMA DE PAGO:**

Dicho pago se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza, una vez recibidos los bienes, de conformidad y dentro de los 10 (diez) días hábiles de presentadas las facturas correspondientes, al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, a la cuenta de correo electrónico de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gov.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y, número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

**NOTA:** Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

**Art. 10° - GARANTIAS DE OFERTA Y DE ADJUDICACION:**

A efectos de afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, las oferentes deberán garantizar sus propuestas con un importe equivalente al **5% del valor total** cotizado.

Por su parte, quien resulte **adjudicataria** deberá constituir una garantía de adjudicación por el **15% del total adjudicado**, la que será presentada indefectiblemente contra entrega de la Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A., que a continuación se detalla:

La garantía podrá otorgarse en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación:

- a) Pagaré hasta DIEZ (10) Unidades de Contratación (UC) por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.
- e) Cualquier otro medio de constitución de garantía que el Banco considere satisfactoria, siempre que se haya dado a publicidad con anterioridad a la fecha de la convocatoria o llamado.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

**Art. 11° - PENALIDADES:**

Establécense para esta Licitación las sanciones que se detallan a continuación:

- a) 1 % **(uno por ciento)** del valor de cada elemento (matafuego o soporte) por cada día de demora en los plazos de entrega estipulados en el Artículo 6° "Plazo y Lugar de Entrega".
- b) 1 % **(uno por ciento)** del valor de cada elemento (matafuego o soporte) por cada día de demora en su reemplazo, según los términos explicitados en el Artículo 6° "Plazo y Lugar de Entrega" in fine.

**Art. 13° - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (ANEXO II).

**Art. 14° - RESERVA:**

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimaré la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



**A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:**

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa: .....
- { Domicilio Fiscal: .....
- { Número de C.U.I.T.: .....

**B) DOMICILIO ESPECIAL:**

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en ....., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

**C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:**

- { Nombre y Apellido: .....
- { Tipo y número de documento de identidad: .....
- { Carácter invocado: .....
- { Teléfono: .....

**D) PERSONAS AUTORIZADAS A RETIRAR GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:**

- { Nombre y Apellido - tipo y número de documento: .....

**E) DOMICILIO ELECTRÓNICO: .....**

a los efectos de remitir las notificaciones que se cursen en el marco del procedimiento de selección.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**MATAFUEGOS Y SOPORTES A PROVEER:**

- **Se proveerá la cantidad de 87 (ochenta y siete) matafuegos de acuerdo con el siguiente detalle:**

Tipo	Kg.	Cantidad
CO2 – para clase de fuego “BC”	3.5	10
CO2 – para clase de fuego “BC”	5.0	10
Dióxido de polvo químico bajo presión, para clase de fuego ABC	5.0	60
HCFC	10.0	5
Extintor a base de acetato de potasio, para clase de fuego K	6.0	2
<b>TOTAL A PROVEER: 87</b>		

Los matafuegos serán nuevos, sin uso, con su carga completa y fecha de vencimiento de la misma, no inferior a un año contado a partir de la fecha de rúbrica de la correspondiente Orden de Compra.

Los matafuegos deberán ser entregados con la correspondiente chapa baliza y gancho de sujeción.

La adjudicataria deberá contar con licencia por parte del Instituto Argentino de Normalización y Certificación, (IRAM), que certifique la conformidad de dicho Instituto con el cumplimiento de las normas que el mismo establece para cada uno de los tipos de matafuego ofertados.

Cada uno de los equipos entregados deberá contar con la correspondiente tarjeta de habilitación, aranceles de auditoria sellos IRAM.

- **Se proveerá la cantidad de 10 (diez) Soportes de pie / pedestal o base colgante de pie, de acuerdo con el siguiente detalle:**

Tipo	Cantidad
Soporte de pie / pedestal o base colgante de pie.	10

**NOTA: Los soportes a proveer estarán destinadas para soportar matafuegos ABC de hasta 5 Kg, y serán utilizados en ocasión de variaciones momentáneas en las cargas de fuego (eventos, obras de mantenimiento, etc.), por lo que se priorizara su portabilidad. Se requiere que los mismos sean metálicos, livianos, y con pintura anticorrosiva.**

**ANEXO I**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8





EXPEDIENTE N° 403/161/17

LICITACION ABREVIADA N°

Tipo	Kg.	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
CO2 – para clase de fuego “BC”	3.5	10		
CO2 – para clase de fuego “BC”	5.0	10		
Dióxido de polvo químico bajo presión, para clase de fuego ABC	5.0	60		
HCFC	10.0	5		
Extintor a base de acetato de potasio, para clase de fuego K	6.0	2		
Soporte de pie / pedestal o base colgante de pie.		10		
<b>TOTAL:</b>				

PROYECTO DE PLEGO

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



**ANEXO II**

**ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

**EMPRESA:**

**Domicilio:**

**Titular o apoderado:**

*Apellido y nombres:*

*D.N.I. N°:*

*Domicilio:*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



EXPEDIENTE N° 403/161/17

LICITACION ABREVIADA N°

**ANEXO III**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación.

Empresa: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma Titular o apoderado: \_\_\_\_\_

Apellido y nombre: \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_

PROYECTO DE PLIEGO

Lugar y Fecha:

Firma y sello